



LOGREENER

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union

HOJA DE CONTROL DE LAS REVISIONES		
Revisión Nº	Fecha	Naturaleza de la revisión
0	21/12/2022.	Versión inicial.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS TDR GENERALES, REGIRÁN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MUSOL:**

***Servicio de asistencia técnica para la elaboración participativa de medidas de ahorro energético en determinados edificios municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a través de la aplicación de la caja de herramientas del proyecto LOGREENER para la transición energética local.***

**PROYECTO:** LOGREENER (código Euro-MED0200674).

**FINANCIADOR/ES:** Interreg Euro-MED 2021-2027.



LOGREENER

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,  
Conforme es descrita en los TDR generales.**

**1. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR**

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR generales, regirán el contrato señalado más arriba.

**2. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y GRUPO META**

La Fundación MUSOL es entidad socia del consorcio del proyecto LOGREENER, código Euro-MED0200674, cofinanciado por el Programa Interreg Euro-MED 21-27 y liderado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). El consorcio completo y la información detallada del proyecto LOGREENER puede consultarse aquí: <https://logreener.interreg-euro-med.eu/>.

El proyecto LOGREENER ha creado una caja de herramientas optimizada para apoyar la planificación e implementación de planes de transición energética local (paquete de trabajo 1) y ha llevado a cabo un proceso de capacitación para aplicar la caja de herramientas en autoridades locales (paquete de trabajo 2).

La caja de herramientas se basa en los resultados de los proyectos previos COMPOSE, PRISMI y LOCAL4GREEN (todos ellos financiados por el programa Interreg MED 2014-20) y es una solución integral que proporciona instrumentos prácticos para todas las fases de los planes o estrategias de transición energética a nivel local: la planificación, la implicación de actores locales, la elaboración del plan o estrategia, la implementación del plan, el monitoreo y la evaluación del plan. La caja de herramientas está disponible aquí: <https://reselplan-toolbox.eu/logreener/>.

Asimismo, el proyecto ha prestado apoyo técnico al ayuntamiento de Riba-roja de Túria (municipio gravemente afectado por la DANA del 29 de octubre de 2024) para que aplique la caja de herramientas (paquete de trabajo 2) para favorecer su estrategia de transición energética local, complementando la misma con otros instrumentos, metodologías o contenidos para que su aplicación a nivel local sea pertinente, ajustada a la realidad local y contribuya de forma concreta a la transición energética del municipio piloto.

Los resultados preliminares del proceso de aplicación de la caja de herramientas en edificios municipales de Riba-roja de Túria ponen de manifiesto la necesidad de co-diseñar y co-implementar medidas de ahorro energético, en particular en el aula de la escuela de música y danza albergado en el edificio municipal en el cual se ha aplicado la caja de herramienta. Ya que la caja de herramientas del proyecto LOGREENER proporciona instrumentos para ello, el proyecto

LOGREENER considera esta necesidad como una oportunidad para aplicar nuevos instrumentos de la caja de herramientas elaborada por el proyecto, impulsando la apropiación de dicho producto del proyecto por parte del ayuntamiento y de las personas usuarias del edificio municipal mencionado.

A continuación, se presentan las características principales del edificio de la Casa Cultura y el Auditorio de Riba-roja del Túria, que albergan el aulario objeto de la consultoría.



ALZADO NORTE (AV. PACADAR)



ALZADO ESTE (C/ BODEGUETES)





LOGREENER

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union

Se trata de un edificio de finales de los 80, que en la actualidad dispone de un uso diario aproximado de 340 alumnos/as de música y 260 de danza, con una cantidad total de 32 docentes de música y 18 de danza. El edificio Casa Cultura/Conservatorio (marcado en rojo) se divide en 4 alturas: en Planta sótano dispone de 11 aulas, 3 aulas en Planta baja, 12 aulas en planta primera y 15 en planta segunda. Lo que denominamos el ático disponemos de la radio y el servicio de publicaciones. En cuanto al auditorio (marcado en azul) se dispone de un equipo de conductos que climatiza toda la sala de butacas de aproximadamente 900 personas. La climatización de todo el edificio es mediante sistema de Climatización tipo Split.

Finalmente, el proyecto apoyará a los principales actores multiplicadores (autoridades regionales, asociaciones de municipios, agencias de energía, etc.) a integrar la nueva caja de herramientas como un recurso en los servicios de apoyo que normalmente brindan a las autoridades locales (paquete de trabajo 3).

El servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de licitación se enmarca en el paquete de trabajo 2 del proyecto y tiene como **objeto principal**: la prestación de asistencia técnica para la elaboración participativa de medidas de ahorro energético en determinados edificios municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a través de la aplicación de la caja de herramientas del proyecto LOGREENER para la transición energética local.

Tal y como se detalla en el apartado “3. Productos a entregar”, el servicio apoyará singularmente en la elaboración participativa de un protocolo con medidas de ahorro basadas en el uso eficiente de la iluminación y de los aparatos de climatización del aulario de la escuela de danza y música, que funciona en el edificio municipal en el cual el proyecto LOGREENER ha aplicado la caja de herramientas del toolkit para planificar las medidas de transición energética. Para ello, la consultora utilizará la caja de herramientas producida por el LOGREENER y otros instrumentos que propondrá oportunamente a la entidad contratante.

### **3. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO**

Los servicios y productos a entregar, sus características y el Plan de trabajo son:

#### **A. PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN EL AULARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA:**

La consultora realizará entre 2 y 4 talleres participativos (es decir: mínimo 2 talleres y máximo 4 talleres) con usuarios del edificio municipal objeto de la consultoría (profesorado, alumnado, personal que opera en el edificio, etc.) con el objetivo de identificar de forma participativa y consensuar las medidas de ahorro de energía que se pueden aplicar en el



LOGREENER

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union

aulario, así como para formar e informar sobre dichas medidas para aumentar la sensibilidad de las personas usuarias con el ahorro de energía y aportando evidencias que motiven a las personas usuarias a aplicar las medidas.

La consultora preparará la información para realizar las convocatorias de los eventos, consensará las fechas con el ayuntamiento y con MUSOL y para la difusión de las convocatorias contará con la colaboración del ayuntamiento.

En uno de los talleres, idealmente en el primero, se incluirá una presentación del proyecto LOGREENER y una breve formación de los stakeholders presentes sobre la caja de herramientas del proyecto, a cargo de los socios del proyecto LOGREENER, principalmente de MUSOL y de la FVMP.

Los talleres deberán ser impartidos en castellano o en valenciano, de acuerdo a la preferencia de las personas asistentes.

Con respecto a esta parte de la consultoría, la consultora deberá entregar los siguientes **productos**:

**A.1 Informe del proceso** con un resumen de cada taller realizado acompañado por listas de asistencia firmadas por parte de las personas que asistan a cada evento (una lista de asistencia firmada por evento). El formato de la lista de presencia será puesto a disposición por MUSOL.

## **B. ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO ACOMPAÑADO POR ADAPTACIONES PARA SU DIFUSIÓN:**

A partir de los resultados de los talleres previstos el punto A, la consultora elaborará un documento principal descriptivo de las medidas de ahorro energético consensadas. El documento tendrá mínimo 5 páginas A4, fuente Arial, tamaño 12.

El documento descriptivo será acompañado por al menos 2 adaptaciones (1 adaptación a poster u otro formato a consensar con el ayuntamiento para distribución en físico en el aula y 1 adaptación para distribución por email o en otro canal digital a consensar con el ayuntamiento). Cada una de las adaptaciones deberá ser en valenciano y en castellano.

Para el material de difusión, la consultora deberá respetar las normas de visibilidad y comunicación del programa Interreg EuroMED 2021-2027.

Con respecto a esta parte de la consultoría, la consultora deberá entregar los siguientes **productos**:



LOGREENER

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union

**B.1 Documento descriptivo de las medidas de ahorro energético acompañado por al menos 2 adaptaciones para su difusión offline y online, según las características señaladas.**

**El plazo para la presentación de todos los productos es el 15 de diciembre de 2025.**

En todo el proceso se procurará utilizar el mayor número posible de herramientas de la caja de herramientas del proyecto LOGREENER para la transición energética local y se podrá utilizar otras herramientas a propuesta de la consultora.

#### **4. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR generales, con las siguientes particularidades:

- a) ~~Ninguna~~
- b) Si, describir,

##### **Requisitos:**

Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos:

##### **Requisitos de la consultora:**

- **Requisito 1:** La consultora o las personas que conforman el equipo consultor propuesto ha de tener experiencia en diseño de al menos 5 protocolos de ahorro energético en edificios públicos.
- **Requisito 2:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia en facilitación de talleres participativos.
- **Requisito 3:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener grado o master en materias relacionadas con la transición energética.
- **Requisito 4:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener al menos el nivel B2 de valenciano.

**En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los requisitos exigidos.**

##### **Criterios de valoración:**

Los **criterios de valoración** de las propuestas son los siguientes:

<b>Méritos</b>	<b>Criterio de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
1 Calidad de la propuesta técnica/claridad y solvencia de la metodología.	<p>Nivel de detalle, coherencia, y adaptación al contexto local de la metodología propuesta para el proceso participativo y la elaboración del protocolo.</p> <p>Se valora en base al documento “4 propuesta técnica” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	5
2 Calidad de la propuesta técnica/Innovación y mejoras.	<p>Elementos innovadores y mejoras respecto a los elementos mínimos que debe de estar incluidos en los productos, descritos en estos TdR.</p> <p>Se valora en el documento “4 propuesta técnica” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	5
3 Experiencia en la facilitación de procesos participativos de planificación de la transición energética local.	<p>1 punto por cada proceso participativo de planificación de la transición energética local completado o en curso.</p> <p>Se valora en documento “5) CV del personal implicado y de la empresa” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	10
4 Experiencia en la elaboración de protocolos de ahorro energético en edificios públicos y privados.	<p>1 punto por cada protocolo de ahorro energético en edificios públicos y privados en cuya elaboración ha participado la consultora o al menos 1 persona del equipo propuesto para la consultoría. Solo cuentan los protocolos adicionales a los aportados para justificar el cumplimiento del requisito 1.</p>	10

	Se valora en documento “5) CV del personal implicado y de la empresa” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.	
5 Propuesta económica	1 punto por cada punto % de rebaja sobre el precio máximo. Por ejemplo, una oferta económica con una rebaja de 2% sobre el precio máximo da 2 puntos.  Se valora en el documento “1) Oferta económica”, que forma parte de la oferta a presentar por la consultora	30

En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los méritos valorados.

## 5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas es el **23 de octubre del 2025 a las 23:59 h.**

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR al correo electrónico [eukene.proyectos@musol.org](mailto:eukene.proyectos@musol.org), con copia a los correos electrónicos [carla.proyectos@musol.org](mailto:carla.proyectos@musol.org), [gabriela.proyectos@musol.org](mailto:gabriela.proyectos@musol.org), [francesco.proyectos@musol.org](mailto:francesco.proyectos@musol.org) y [massimo.proyectos@musol.org](mailto:massimo.proyectos@musol.org).

En sustitución de la documentación prevista por lo términos de referencia generales (apartado 7), los profesionales o empresas interesadas deberán enviar la siguiente documentación:

- 1) Oferta económica, formulada en el modelo anexo “Formulario de candidatura”;
- 2) En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta;
- 3) En caso de profesionales autónomos DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo;
- 4) Propuesta técnica;
- 5) CV del personal implicado y de la empresa y el portfolio de servicios y actividades, evidenciando claramente la experiencia requerida (ver apartado “Requisitos”) y la experiencia que se aporta para la valoración de los méritos (ver apartado “Criterios de valoración”).

## 6. PRECIO Y FORMA DE PAGO



LOGREENER

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union

**Total:** El precio máximo del presente contrato será de **SEIS MIL EUROS (6.000 €) impuestos incluidos.**

**Forma de pago:**

**Pago 1:** se pagará el 20% en el plazo de 1 mes desde la finalización del 2º taller participativo, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

**Pago 2:** se pagará el 80% en el plazo de 1 mes desde la comunicación de la validación por parte de la entidad contratante de los productos A.1 y B.1, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

**7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El señalado en los TDR generales.

**8. DERECHOS DE AUTOR**

El señalado en los TDR generales.

**9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL**

El señalado en los TDR generales.

**10. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN**

El señalado en los TDR generales.

**11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**

El señalado en los TDR generales.

**12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El señalado en los TDR generales.

**13. DUDAS Y CONSULTAS**

Durante el plazo de presentación de ofertas podrán realizarse todas aquellas consultas que las empresas consideren necesarias. Para ello puede ponerse en contacto con [eukene.proyectos@musol.org](mailto:eukene.proyectos@musol.org), con copia a los correos electrónicos [carla.proyectos@musol.org](mailto:carla.proyectos@musol.org),



**LOGREENER**

**Interreg  
Euro-MED**



Co-funded by  
the European Union

[gabriela.proyectos@musol.org](mailto:gabriela.proyectos@musol.org),  
[massimo.proyectos@musol.org](mailto:massimo.proyectos@musol.org).

[francesco.proyectos@musol.org](mailto:francesco.proyectos@musol.org)

y